



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA



ACTA IEM-JEE-SEXTU-02/2025

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día 7 siete de febrero de 2025 dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 38 y 39 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron de manera virtual, la y los miembros de la Junta Estatal Ejecutiva, para llevar a cabo **Sesión Extraordinaria Urgente**. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muy buenos días a todas y a todos. Quienes integramos esta Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán agradecemos el seguimiento a esta Sesión Extraordinaria Urgente convocada para el día de hoy 7 siete de febrero de 2025 dos mil veinticinco, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos. Y para efectos de estar en condiciones de sesionar de manera válida, le pediría de favor a la Secretaria de la Junta lleve a cabo el pase de lista correspondiente y la verificación del quórum legal para sesionar de manera válida. Adelante, por favor, Secretaria. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Con gusto, Presidente. Conforme a su indicación muy buenos días, a todas y a todos. Procedo al pase de lista. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez
Consejero Presidente de la Junta ----- Presente

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola
Director Ejecutivo de Organización Electoral ----- Presente

C.P. Benjamín Pérez Sánchez
Director Ejecutivo de Administración,
Prerrogativas y Partidos Políticos ----- Presente

Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado
Directora Ejecutiva de Educación Cívica
y Participación Ciudadana ----- Presente

Lic. Juan José Moreno Cisneros
Director Ejecutivo de Vinculación
y Servicio Profesional Electoral ----- Presente

María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaría Ejecutiva y
Secretaría Técnica de la Junta ----- Presente

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Presidente, le informo que conforme a los artículos 38 y 39 del Código Electoral del estado de Michoacán existe quórum legal para sesionar válidamente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias, Secretaria. En consecuencia, queda formalmente instalada esta sesión, por lo que le pido ahora dar cuenta con la propuesta del único punto del orden del día. -----



María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Con gusto, Presidente. Se envió convocatoria para esta sesión extraordinaria urgente con un único punto agendado, que es el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA
(IEM-JEE-SEXTU-02/2025)
11:00 HORAS
7 DE FEBRERO DE 2025
VIERNES

ÚNICO. PROYECTO DE ACUERDO DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN POR EL QUE SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE CUATRO PERSONAS BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS QUE ESTARÁN ADSCRITOS A LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y A LA PRESIDENCIA DE ESTE INSTITUTO.

Aquí estaríamos haciendo una adecuación en la redacción, toda vez de que serían personal para dar actividad y funcionamiento a todas las áreas del Instituto.

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Gracias, Secretaria. Integrantes de esta Junta, a su consideración el proyecto de orden del día, con la acotación hecha por la Secretaria en cuanto a los alcances que tendrían estas figuras. Si no hay alguna intervención, entonces, a votación, por favor, Secretaria.

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Con gusto, Presidente. Pregunto al Presidente, Directora y Directores si están a favor con el orden del día con el ajuste. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día, Presidente. ---

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Gracias, Secretaria. En consecuencia, procederemos al desahogo de este punto del orden del día. Por lo que ahora le cedo el uso de la palabra para la presentación del proyecto respectivo. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Con gusto, Presidente. Con relación al punto que nos ocupa, el 20 veinte de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, el Consejo General en sesión especial declaró el inicio del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial, en el que se renovarían diversos cargos relacionados con las personas juzgadoras. En ese sentido, el artículo 58 del Código Electoral establece que a más tardar 170 días antes de la jornada electoral, los consejos electorales deberán ser instalados e iniciar sus sesiones, y con la finalidad de dar cumplimiento a todas las actividades derivadas de las facultades y atribuciones de dicha instalación, es necesario realizar acciones previas a su integración, tales como: realizar la búsqueda y localización de los inmuebles que reúnan las mejores condiciones físicas, legales y económicas para la instalación, operación y funcionamiento de los órganos desconcentrados. Dar cuenta de los resultados obtenidos en las visitas de campo



ACTA IEM-JEE-SEXTU-02/2025

a los municipios para la búsqueda, selección, arrendamiento y avituallamiento del inmueble para la instalación de los referidos órganos desconcentrados. Realizar los informes respectivos sobre las propuestas de inmuebles para la instalación de los comités. Realizar la solicitud correspondiente para las adecuaciones o reparaciones necesarias a los inmuebles. Acondicionar previo a la instalación de los comités, en conjunto y con auxilio de las áreas responsables, de los insumos, muebles, técnicos y materiales que se necesiten para el buen funcionamiento de estos, lo que implica también la previa búsqueda de los inmuebles destinados para ello. Esto, entre otras actividades que también tienen relación con distintas áreas de este Instituto. En dichas condiciones y en concordancia con las atribuciones que tiene esta Junta Estatal y con fundamento en el artículo 11 del Reglamento Interior, es que se establezca, entre otras consideraciones, que cuando los procesos electorales o programas y proyectos específicos así lo requieran, se podrá contratar personal con la finalidad de apoyar las tareas que se deban desarrollar. Y es por ello que se estima conveniente la contratación de tres personas en régimen de honorarios dentro del capítulo 3000, las cuales se sujetarán a las obligaciones y disposiciones del mismo para coadyuvar con las distintas áreas de este Instituto. Esto de manera inicial en la instalación de los órganos desconcentrados para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial. Esta sería la cuenta, Presidente. Y hacer del conocimiento que se hizo también la solicitud para hacer una adecuación a este proyecto de acuerdo, en el cual también se agregue una persona más que estaría adscrita en Presidencia, también por honorarios y lo cual también se pone a consideración. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Gracias, Secretaria. Que en este caso la persona sería para también dar seguimiento, si me permiten señalarlo, de seguimiento a temas de seguridad de las actividades institucionales que en ocasiones se llevan a cabo tanto en el tema particularmente con motivo del proceso de la elección extraordinaria, como también las actividades que se llevan en la Coordinación de Atención a Pueblos Indígenas con motivo de las consultas, y alguna otra gestión que se requiera de esa naturaleza. A consideración de los integrantes, de la y los integrantes de esta Junta. Si no hubiese alguna intervención, entonces, con los agregados, con las observaciones de forma y esta de fondo final que se planteó, de incorporar una figura más. Por favor, Secretaria, a votación. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Pregunto al Presidente, Directora y Directores si están de acuerdo con el presente punto, con los agregados que se acaban de hacer mención y los ajustes correspondientes. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias, Secretaria. Integrantes de esta Junta, de esta manera estaríamos concluyendo con el único punto del orden del día. Por lo que no me restaría más que agradecerles a todas y a todos el favor de su asistencia a esta sesión. Muchísimas gracias y muy buen día. -----



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA



ACTA IEM-JEE-SEXTU-02/2025

La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán el 28 veintiocho de febrero de 2025, dos mil veinticinco, por votación unánime del Consejero Presidente del Instituto, Maestro Ignacio Hurtado Gómez, de la y los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado; Organización Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola; Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, L.C.P. Benjamín Pérez Sánchez; Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros; ante la Secretaria Ejecutiva y Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. -----

IGNACIO HURTADO GÓMEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA

MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
SECRETARÍA EJECUTIVA Y
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA JUNTA

ERANDI REYES PÉREZ CASADO
DIRECTORA EJECUTIVA DE
EDUCACIÓN CÍVICA Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



BENJAMÍN PÉREZ SÁNCHEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE
ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y
PARTIDOS POLÍTICOS

JUAN PEDRO GÓMEZ ARREOLA
DIRECTOR EJECUTIVO DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL

JUAN JOSÉ MORENO CISNEROS
DIRECTOR EJECUTIVO DE
VINCULACIÓN Y SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán identificada como IEM-JEE-SEXTU-02/2025, aprobada en Sesión Ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, el 28 veintiocho de febrero de 2025 dos mil veinticinco, por votación unánime del Consejero Presidente del Instituto, Maestro Ignacio Hurtado Gómez, de la y los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado; Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, L.C.P. Benjamín Pérez Sánchez; Organización Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola; Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros; ante la Secretaría Ejecutiva y Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. -----